

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.216

Lunes 4 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2681394

#### EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en avenida La Dehesa número mil doscientos uno, local ciento uno, certifica : que con fecha 27 de junio de 2025, se redujo a escritura pública, la que fue anotada bajo el repertorio 4.095-2025, el acta de la junta extraordinaria de accionistas de INVERSIONES POINTBREAK SpA, (la "Sociedad"), celebrada ante mí en esa misma fecha, a la que asistieron los únicos accionistas de la Sociedad: INVERSIONES EL MATICO SpA, SOUTHPOLE INVERSIONES SpA ASESORÍAS E INVERSIONES LOS CANTEROS LIMITADA, titulares del 100% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, en la que se acordó, por unanimidad de las acciones presentes: UNO. Sanear los vicios de nulidad formal existentes de conformidad con las normas de la Ley N°19.499 que establece normas sobre saneamiento de vicios de nulidad de sociedad y modifica el Código de Comercio y otros cuerpos legales, esto es, sanear la falta de la oportuna inscripción en el Registro de Comercio de Santiago del extracto de la escritura pública de fecha 29 de octubre de 2018, otorgada en la notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, repertorio N°7.893-2018, en adelante la "Escritura de Saneamiento" y la falta de oportuna publicación en el Diario Oficial del extracto de la escritura pública de fecha 20 de diciembre de 2023, otorgada en la notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea de don Patricio Corominas Mellado, repertorio N°3.760-2023, en adelante la "Escritura de Rectificación", inscribiendo y publicando el presente extracto; y DOS. Otorgar un texto refundido de los estatutos sociales, cuyas menciones extractables son las siguientes: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: El nombre o razón social de la sociedad será "INVERSIONES POINTBREAK SpA", pudiendo usar para todos los efectos legales, fines publicitarios y para actuar ante bancos, instituciones financieras o cualquier organismo público o privado, el nombre de fantasía de "Pointbreak". OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: a) la comercialización, fabricación, producción, importación, exportación, compra, venta y cualquier venta, distribución; el arrendamiento de toda clase de productos, mercadería, materias primas, bienes y/o servicios, corporales y/o incorporeales, muebles y/o inmuebles, entre otros relacionados aplicables a cualquier tipo de industria; y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) la prestación de toda clase de servicios, asesorías, consultorías, desarrollo, construcción y ejecución de todo tipo de proyectos relacionados con el rubro comercial, alimenticio y financiero, especialmente y sin que sea excluyente, elaboración de productos alimenticios, proyectos deportivos, publicitarios, arquitectónicos y de construcción y cualquier otro relacionado; c) la adquisición, enajenación y explotación, a cualquier título, inmuebles y/o muebles, corporales y/o incorporeales, lo que incluye dar y tomarlos en arrendamiento o cualquier otra forma de tenencia; d) prestar toda clase de servicios, por cuenta propia o ajena, relacionados con la profesión de ingeniería comercial, industrial, administración hotelera y de restaurante, administración de centros médicos, incluyendo asesorías y asistencia técnica y profesional en estas materias; e) contratar, arrendar, comprar y/o vender franquicias de cualquier índole; f) prestar toda clase de servicios, asesorías y consultorías de medios comunicacionales, planificación de medios, marketing, implementación y medición de publicación, desarrollo de páginas webs, buscadores y redes sociales; g) el desarrollo, diseño, aplicación y ejecución de todo tipo de aplicaciones y demás medios informativos para todo tipo de personas naturales y/o jurídicas; h) prestar toda clase de servicios y administrar cualquier institución pública y/o privada, en especial y sin que signifique exclusión, centros médicos y demás relacionados; i) la realización de todas aquellas actividades complementarias o conexas al giro principal; j) la constitución y/o participación de toda clase de sociedades que acuerden los accionistas. Para la consecución de su objeto, la Sociedad podrá realizar los actos, negocios, actividades y servicios materia de su objeto en forma directa o

CVE 2681394

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

indirecta y para ello podrá adquirir o enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales o incorporales; comprar o adquirir otras sociedades o sus activos y participar como socia de otras sociedades de cualquier naturaleza, ya sea que actualmente existan o que se constituyan a futuro; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para el desarrollo de sus negocios o para la inversión de los fondos disponibles de la Sociedad, lo cual podrá hacerse en toda clase de bienes, muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporales, incluso en el mercado de capitales. CAPITAL: El capital social asciende a la suma de \$224.580.000.-, el que se encuentra dividido en 24.580 acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal, que se suscriben, enteran y pagan en la forma y proporciones que se indica en los artículos transitorios. Demás estipulaciones en escritura extractada. La Sociedad se encuentra inscrita a fojas 40.949, N°21.471 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2018. Santiago de Chile, Santiago, 21 de julio del 2025. Patricio Guillermo Corominas Mellado, Notario Público Titular.

